



CIRCULAR INFORMATIVA

<b>Número:</b> 18/85	<b>Tirada:</b> 90	<b>Referencia:</b> AM-TF/SR-mf	<b>Departamento:</b> SECRETARIA-TECNICA	<b>Fecha:</b> 12-ABRIL-1985
<b>Asunto:</b> <u>AVISO, CON 72 HORAS DE ANTELACION, DE LA LLEGADA DE LOS BUQUES CONGELADORES A PUERTO.</u>				

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Ante las dudas que se vienen produciendo al tener que avisar, al Servicio de Inspección de Pesca de la Secretaría General de Pesca Marítima, de la llegada de los buques congeladores a puerto con 72 horas de antelación, nos hemos -- puesto en contacto con el Jefe de la citada sección, quien nos ha confirmado la obligatoriedad de cumplir tal extremo cuando los buques procedan de los siguientes caladeros:

- Namibia
- Sudáfrica
- Caladeros libres del Atlántico Sudoccidental (Malvinas)
- Canadá
- N.A.F.O.
- Svalbard
- Noruega

Sin embargo, no es necesario, momentáneamente, comunicar la llegada de -- los barcos provenientes de:

- Caladeros de marisco (excepto camarón de Svalbard)
- Canarias
- Estados Unidos

Si le(s) surgiese alguna duda a este respecto, rogamos contacte(n) con -- los servicios de la Asociación, donde se la aclararemos.

Atentamente,

Fdo.: REINALDO IGLESIAS PRIETO  
Gerente-Adjunto